

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de abril de dos mil trece (2013)

Radicado	05001 33 33 020 2012 00203 00
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Accionante	LIBARDO GARCÍA LÓPEZ
Accionadas	MUNICIPIO DE SAN CARLOS Y OTRO
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial- Reconoce personería

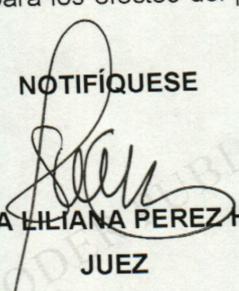
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, cítese a la audiencia inicial en el proceso de la referencia, para el próximo **VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**

De acuerdo con la norma citada anteriormente, todos los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que reza: "...4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes...".

PERSONERÍA. Se reconoce personería al Dr. **JUAN FELIPE HERNANDEZ RUIZ** portador de la Tarjeta Profesional No 142.656 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado **WILSON ESCUDERO GALLEGO** en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 140 del expediente.

Asi mismo, se reconoce personería al Dr. **CARLOS AUGUSTO QUINTERO JIMENEZ** portador de la Tarjeta Profesional No 142.129 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del demandado **MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA** en los términos y para los efectos del poder conferido, visible a folio 141 del expediente.

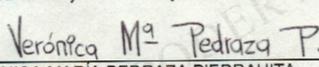
NOTIFÍQUESE


SANDRA LILIANA PEREZ HENAO
JUEZ

M.D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 02 de mayo de 2013 fijado a las 8:00 a.m.


VERÓNICA MARÍA PEDRAZA PIEDRAHITA
SECRETARIA